

Proyecto N° 1.846/06: Doctorado en Política y Gobierno de la Universidad Católica de Córdoba, Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales.

Dictamen considerado por la CONEAU el día 18 de diciembre de 2006, en su Sesión N° 241.

I) Consideración de la presentación original efectuada por la institución.

El proyecto de Doctorado en Política y Gobierno de la Universidad Católica de Córdoba (UCC), Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, a dictarse en la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, propone una modalidad presencial. Su dictado será de carácter continuo; su plan de estudios es personalizado. Este proyecto se enmarca en un convenio firmado con el Instituto Universitario de Investigaciones Ortega y Gasset de Madrid (IUIOyG), España, que funciona como unidad académica de la Universidad Complutense de Madrid. Además del dictado de seminarios y la participación de docentes de dicho instituto en el presente proyecto, se prevé la homologación de créditos para los cursos aprobados en una y otra institución y si el Doctorando lo eligiese, puede solicitar el otorgamiento del título de Doctor en Ciencia Política por la mencionada universidad madrileña.

Las carreras de grado que se dictan en la unidad académica son: Licenciatura en Ciencia Política y Licenciatura en Relaciones Internacionales, que cuentan con título oficialmente reconocido por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología por Resolución Ministerial (RM) n° 0301/74. La carrera de posgrado que se dicta en la unidad académica es la Maestría en Gestión Política, (RM n° 1030/04), acreditada por CONEAU mediante Res. 138/04.

Se presenta la siguiente normativa: Reglamento de Formación de Posgrado de la UCC y Reglamento del Doctorado.

La estructura de gobierno estará conformada por un Director, cuya función principal es la conducción académica del posgrado y que será apoyado en su gestión por el Coordinador Académico de Posgrado y el Coordinador del área de Graduados y Formación Continua de la unidad académica, quienes realizan las tareas de gestión cotidiana. Además, existe un Comité Académico conformado por 8 profesionales, que es el órgano asesor y consultivo del Director del Doctorado. Este Consejo resuelve sobre la admisión de postulantes y emitirá opinión fundada sobre los proyectos de tesis de los doctorandos, además de proponer los jurados de los tribunales evaluadores de las Tesis.

El Director propuesto es Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología y Doctor en las mismas disciplinas, títulos otorgados por la Universidad Complutense de Madrid. Actualmente se desempeña

como docente en el Doctorado de dicha institución y en otras universidades españolas. Cuenta con sólida experiencia en docencia universitaria, en gestión académica pero no ha dirigido tesis de maestría o doctorado en los últimos 5 años. Posee antecedentes en investigación y su producción científica más reciente consta de 5 publicaciones en medios con arbitraje, 25 capítulos de libros, 10 libros y numerosas presentaciones en congresos y reuniones científicas. Ha sido convocado como jurado de becarios, de programas y proyectos de investigación y de instituciones. Su lugar de residencia habitual no coincide con el lugar donde se desarrollaría la carrera.

El plan de estudios fue aprobado en el año 2006 por resolución N° 325/06 del Rector de la UCC. La duración total prevista para la carrera es de 24 meses, con un total de 350 horas obligatorias (290 teóricas y 60 prácticas), a las que se agregan 720 horas destinadas a tutorías y actividades de investigación.

La modalidad de evaluación final consistirá en la elaboración de una tesis de carácter individual, para la cual contará con la orientación de un Director. En caso de solicitar el otorgamiento del título de Doctor en Ciencia Política expedido por la Universidad Complutense de Madrid por el convenio que vincula al presente proyecto con el Instituto Universitario de Investigaciones Ortega y Gasset, deberá proponerse un co director perteneciente a dicha institución. La Tesis será evaluada por un Jurado cuya conformación prevé lo normado por la RM n° 1168/97, con mayoría de miembros externos a la institución.

No está prevista una matrícula máxima de alumnos. Se prevé otorgar un descuento de un 50% en los aranceles a los profesores de la Universidad. Asimismo, a través de un acuerdo con el Gobierno de la Provincia de Córdoba, éste becará al personal que quiera realizar la presente carrera de Doctorado.

El cuerpo académico está formado por 20 integrantes, 12 estables y 8 invitados. De los estables, 10 poseen título máximo de doctor y 2 título de magister. De los invitados, 7 tienen título máximo de doctor, y 1 título de grado. Los integrantes del cuerpo académico han desarrollado su trayectoria en las áreas disciplinares de Ciencia Política, Administración, Derecho y Sociología, entre otras. En los últimos 5 años, 10 han dirigido tesis de posgrado, prácticamente todos cuentan con producción científica y han participado en proyectos de investigación. Catorce tienen adscripción a organismos de promoción científico – tecnológica y 9 han desarrollado experiencia en el ámbito no académico.

Se informan 16 actividades de investigación y 6 de transferencia, efectuadas en el ámbito donde se desarrollará esta propuesta.

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

Este proyecto no ha sido evaluado anteriormente por la CONEAU. La Universidad no ha sido evaluada externamente por la CONEAU.

1. Inserción institucional, marco normativo y conducción del posgrado

Los fundamentos que sostienen la creación de este proyecto son adecuados y se vinculan directamente con la trayectoria de la unidad académica en la disciplina. La creación del doctorado propuesto es relevante para cubrir las necesidades de formación académica y profesional tanto actuales como potenciales del contexto en el que se inscribe.

Existe vinculación con las carreras de grado que se dictan en la unidad académica y se articula especialmente con la Maestría en Gestión Política de dicho ámbito. Además, en la Facultad existen líneas de investigación adecuadas que congenian con el plan de estudios del posgrado propuesto.

La normativa presentada es considerada suficiente y pertinente.

Este proyecto se desarrollará en convenio con el UIOyG de Madrid, unidad académica de la Universidad Complutense de Madrid. Se ha presentado el convenio correspondiente, en el cual se delimitan las responsabilidades de cada una de las partes y que tiene como eje el intercambio académico entre ambas instituciones. Asimismo, se han presentado otros convenios internacionales que pueden contribuir muy positivamente al desarrollo del posgrado, por ejemplo, el firmado con la Universidad de Georgetown, (EEUU).

No se trata de un proyecto de carrera interinstitucional por cuanto los títulos otorgados no son idénticos en naturaleza, si bien se prevé la homologación de créditos entre los programas de la UCC y el del Doctorado en Gobierno y Administración Pública del IUOyG.

La estructura de gobierno es adecuada. Se considera particularmente apropiado el rol de los 2 coordinadores propuestos, con fuerte pertenencia a la unidad académica y que serán los encargados de apoyar al Director propuesto, residente en España. De todos modos, se sugiere implementar mecanismos que aseguren un tiempo de permanencia razonable por parte del Director en la ciudad en la que se dictará el posgrado.

Los responsables de la gestión de gobierno poseen antecedentes suficientes y en algunos casos, relevantes para el desempeño de las funciones que les han sido asignadas.

El presente proyecto de posgrado presenta vinculación institucional, marco normativo apropiado, convenios de cooperación pertinentes y una estructura de gobierno adecuadamente estructurada cuyos miembros poseen antecedentes profesionales y académicos suficientes para el cumplimiento de sus funciones.

2. Diseño, duración y desarrollo del plan de estudios

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

La forma de organización de las actividades curriculares, su duración y su distribución en el tiempo es considerada adecuada, ya que congenian con programas similares en la disciplina. La carga horaria prevista es suficiente para el desarrollo de las actividades programadas.

Los contenidos de los programas son relevantes en su mayoría y actualizados en general, con una cobertura bibliográfica adecuada que en algunos casos alcanza niveles de excelencia. El plan de estudios propuesto otorgará una buena formación a los doctorandos y se observa concordancia entre éste y los objetivos planteados. Se sugiere la implementación de uno o varios Talleres de Tesis que acompañen la formación estrictamente metodológica de los doctorandos.

Las modalidades de evaluación previstas son las usuales en programas doctorales similares en la disciplina y se consideran adecuadas.

Los requisitos de admisión son considerados adecuados. Se observa sin embargo que la alta exigencia académica requerida para el ingreso (título de Maestría y proyecto de Tesis) no va acompañada de una mayor especificación acerca de los campos disciplinarios de los cuales deberían provenir los postulantes.

Los requisitos de admisión admiten potencialmente una gran diversidad de títulos de ingreso, con la condición de poseer un título de Magister previo. No se aclara si existirán mecanismos orientados a garantizar el nivel de conocimientos requerido en el caso de aquellos postulantes con títulos diferentes a los de ciencias sociales.

El posgrado presenta un buen plan de estudios, adecuadamente organizado y congruente tanto con los objetivos de la carrera como con el perfil del graduado propuesto.

3. Proceso de formación

El cuerpo académico posee antecedentes suficientes y algunos casos relevantes para el ejercicio de sus funciones. Se observa correspondencia entre las áreas de formación del cuerpo docente y las actividades curriculares que tendrán a su cargo. La mayor parte de los docentes tienen antecedentes de investigación suficientes, con resultados comprobables y publicados que coadyuvarán a fortalecer el desarrollo del posgrado. En líneas generales, el cuerpo académico presenta antecedentes dispares en lo referido a la dirección de Tesis de posgrado, aunque suficientes para el comienzo de las actividades del posgrado.

Los antecedentes de los docentes, analizados globalmente permiten anticipar un buen desempeño en las actividades a su cargo.

Las previsiones con respecto a la política de becas son consideradas apropiadas.

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

La infraestructura y el equipamiento descriptos son considerados muy adecuados para el comienzo de las actividades.

El fondo bibliográfico descripto es considerado escaso, al igual que las suscripciones a medios especializados. Asimismo, no se determina de manera explícita si existe posibilidad de acceso remoto a publicaciones internacionalmente reconocidas.

El proyecto prevé la construcción de un nuevo edificio para albergar la Biblioteca y es de suponer que las inversiones a futuro incluyan la compra de volúmenes relacionados con la temática del Doctorado, así como una diversificación de los convenios existentes con el mismo propósito.

La calidad del proceso de formación está garantizada por los antecedentes del cuerpo docente y por su infraestructura edilicia. Sin embargo, se presentan algunas limitaciones en cuanto al material bibliográfico de libre disponibilidad para los alumnos.

4. Resultados y mecanismos de revisión y supervisión

Las modalidades de evaluación previstas para la Tesis son adecuadas y respetan la normativa vigente. Se observa que el rol del Director de Tesis es preponderante a lo largo de toda la carrera. En tal sentido, considerando la proporción importante de profesores visitantes que componen el cuerpo docente del Doctorado se recomienda fortalecer institucionalmente el sistema de tutorías para orientar a los estudiantes durante todo el ciclo doctoral.

Las fichas de investigación anexadas son adecuadas, en algunos casos relevantes, con vinculación directa con la unidad académica y la temática del Doctorado. Si bien se observa que algunas de estas investigaciones ya han finalizado, las que se encuentran vigentes son suficientes para el inicio de las actividades. Dada la calidad del cuerpo docente, se considera factible la pronta incorporación de nuevas líneas y proyectos de investigación.

Tanto las actividades de investigación como las de transferencia desarrolladas en el ámbito de la unidad académica tendrán un impacto previsiblemente positivo sobre el proceso de formación propuesto.

Los mecanismos de revisión son los usuales para programas de posgrado similares y se consideran adecuados, siempre y cuando se garantice la presencia efectiva del Director de la carrera para su realización.

Tanto las actividades de investigación como de transferencia descriptas son suficientes para la obtención de los resultados previstos por la institución presentante.

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

En síntesis, el presente proyecto de posgrado constituye una buena propuesta en un área disciplinar que no cuenta con oferta regional abundante y de calidad.

Será necesaria la previsión de acciones destinadas a fortalecer el fondo bibliográfico, estimular nuevas líneas de investigación y garantizar un sistema de tutorías permanentes e institucionalmente enraizado que complemente el rol de los Directores de Tesis.

El Doctorado propuesto cuenta con inserción institucional adecuada, una buena estructura de gobierno, normativa y convenios internacionales suficientes y Dirección y cuerpo docente con méritos académicos y profesionales. El plan de estudios presentado está estructurado en base a contenidos actualizados, acompañados por una bibliografía extensa y apropiada, lo cual garantiza la calidad del proceso de formación.

II) Dictamen de la CONEAU.

Por lo expuesto, la CONEAU recomienda que se otorgue el reconocimiento oficial provisorio de su título al proyecto de carrera de Doctorado en Política y Gobierno de la Universidad Católica de Córdoba, Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, a dictarse en la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba.

Se efectúan las siguientes recomendaciones para el mejoramiento de la calidad:

- Se realicen inversiones en el fondo bibliográfico.
- Se estimule la creación de nuevas líneas de investigación
- Se establezca un sistema de tutorías permanente.